



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 218, fecha: jueves, 16 de Noviembre de 2023

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

#### MODIFICACIONES DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO 2023

**3826**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión de los artículos 177.2 y 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, quedan automáticamente elevados a definitivos los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de Torrejón del Rey de aprobación inicial de modificaciones de crédito del presupuesto 2023, que fueron adoptados en la sesión celebrada el 11 de octubre de 2023, procediéndose a la publicación íntegra del texto de las modificaciones de créditos aprobadas.

Crédito extraordinario - Expediente CEX 03/2023

Alta en Aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito
Progr.	Eco.			
338	626	Mobiliario	0,00 €	20.000,00 €
TOTAL ALTAS				20.000,00 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos



Aplicación			Descripción	Modificación créditos	
Cap.	Art.	Con.			
8	87	870.00	Remanente Para Gastos Generales	20.000,00 €	
				TOTAL INGRESOS	20.000,00 €

### Suplemento de crédito - Expediente SPC 04/2023

#### Suplemento en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Modificaciones de crédito	
Progr.	Eco.			
170	227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas	64.402,25 €	
920	221.01	Correos	70.000,00 €	
130	227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas	78.000,00 €	
161	210	Infraestructuras y Bienes Naturales	77.000,00 €	
161	221.00	Energía Eléctrica	190.000,00 €	
338	226.09	Actividades deportivas y culturales. Festejos	9.900,00 €	
338	227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas	4.000,00 €	
			TOTAL	493.302,25 €

#### Suplemento en ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros	
Cap.	Art.	Conc.			
8	87	87000	Para gastos generales	493.302,25 €	
				TOTAL INGRESOS	493.302,25€

### Transferencia de crédito - Expediente TFC-P 02/2023

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito
Progr.	Eco.			
338	227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas	8.000,00 €	9.000,00 €
			TOTAL ALTAS	9.000,00 €

#### Bajas o Anulaciones en Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones
Progr.	Eco.			
150	131.00	Retribuciones básicas	9.069,17 €	9.000,00 €
			TOTAL BAJAS	9.000,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer



directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Torrejón del Rey, a 14 de noviembre de 2023.D.<sup>a</sup> María Belén Manzano Saguar.-  
Alcaldesa.